

Señon Ordinaria Del dia 26 De Marzo de 1943

En la Villa de Camijos del Rio a ventisis de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Jectores del mismo a la hora de los diez y siete al objeto de celebrar sesión ordinaria publica bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Buendia quien habiendo el acto por la presidencia dio principio el acto por lectura de la anterior que venificado por mi el secretario fue aprobado.

Se da cuenta de los disposiciones que emanan del D.O. de la provincia y correspondencia acordando se lede por secretario el mas exacto cumplimiento.

Se da cuenta de una instancia que presento el secretario del jurgado municipal de esta villa en la que solicita que por esta corporacion se le haga efectivo el subsidio familiar como padre de tres hijos menores de catorce años puesto que en el Presupuesto de este municipio figura una consignacion para gratificar los trabajos que presta por encomienda en esta corporacion.

Subsidio
familiar
Serio Jirga

La corporacion una vez estudiada la referida instancia acuerda desestimar esta instancia por entender no tener derecho a que se le abone el subsidio familiar que solicita por esta corporacion por no figurar en el capitulo de personal de este Ayuntamiento y si unicamente aparece cierta cantidad en el indicado presupuesto para gratificarle como secretario del jurgado municipal los trabajos que se le encomienda los cuales hace gratuitamente.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión de que yo el secretario Certifico

[Firma]

Francisco Howard

J. Rubio

Alcalde Juan Navarro

[Firma]

Miguel Morera

